

**COFIDE**

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 085-GG-2016

Lima, 22 de noviembre del 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-GG-2016 de fecha 02 de febrero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

Que, no se ha delegado la facultad de designar Comité de Selección para los procesos de selección de Concursos y/o Licitaciones Públicas, siendo el Titular de la Entidad quien debe realizar dicha designación;

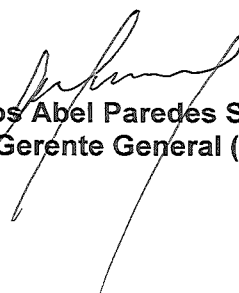
En uso de las facultades y atribuciones que le son propias a la Gerencia General;

### SE RESUELVE:

#### PRIMERO

Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el Concurso Público para la contratación del servicio de optimización y desarrollo de aplicaciones No Core, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

	Titular	Suplente
<b>Presidente</b>	Arturo Martens Godínez Gerencia de Operaciones	Mónica Angulo Izquierdo Gerencia de Operaciones
<b>Miembro 1</b>	Paolo Bazán Hernández Gerencia de Operaciones	Arthur Villar Urdanivia Gerencia de Operaciones
<b>Miembro 2</b>	Miguel Reyes Chambilla Gerencia de Gestión Humana y Administración	Jorge Pachas Arana Gerencia de Gestión Humana y Administración

  
Carlos Abel Paredes Salazar  
Gerente General (e)

